



# Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

## HOMOLOGACION DE CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR PARA VIGENCIA DE CERTIFICACION

### Mesa Directiva

**Dra. Sandra Muñoz López**  
Presidenta

**Dr. Mario Pérez Cristóbal**  
Vicepresidente

**Dra. Angélica Vargas Guerrero**  
Secretaria

**Dra. Blanca Adela Mota Mondragón**  
Tesorero

**Julio 2023**

Avenida Paseo del Río No. 157 Interior A  
Col. Barrio Oxtopulco Universidad, Delegación  
Coyoacán 04318 México, D.F. Teléfonos: +52 55 5662  
4965 || +52 55 5662 5983 || +5255 6382 9894  
<http://www.consejoreumatologia.org>

| <b>CAPÍTULO 1° ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b> |   |                           |   |
|--|---|---------------------------|---|
| <b>N°</b>                                | <b>CARGO</b>  | <b>PUNTOS</b>             | <b>COMENTARIOS</b>  |
| 1  | Práctica privada<br>- Consultorio   | 10/año                    | Alta del SAT o recibo de honorarios electrónico vigente y comprobante de domicilio del consultorio (ej. receta con datos completos o alta ante Cofepris). Carta de protesta de decir verdad y autorización de verificación de datos por si se considera que se requiere   |
| 2  | Práctica Institucional Pública / Organizaciones privadas<br>- Médico adscrito o adjunto<br>- Jefaturas*<br>- Interconsultante | 15/año<br>20/año<br>5/año | Comprobante de Recursos Humanos, carta del director o jefe de división (área de adscripción, puesto y tiempo laborando). Tarjeta o credencial de la institución que especifique adscripción, puesto y vigencia.<br>*Jefaturas: Jefes de División, Subdirección, Direcciones o equivalentes.<br>Interconsultantes (en hospitales privados, con carta de la dirección o sociedad médica especificando las funciones del médico) |
| 3  | Miembro de Comité Médico hospitalario o institucional (máximo 2)*   | 5/año                     | Nombramiento del Director del Hospital en donde señale el puesto permanente en el Comité. En caso de Hospitales Privados aplica carta de la sociedad médica con las especificaciones  |
| 4  | Actividad de Asistencia social reconocida (máximo 2)  | 5/año                     | Reconocimiento público por algún organismo civil o gubernamental en que se reconozca la actividad social.   |

***Para acreditar la actividad asistencial, se requieren mínimo de 50 puntos y máximo 125 puntos. Solo se cuantifica un cargo durante el mismo periodo, con excepción de la participación en Comités y asistencia social reconocida.***

| <b>CAPÍTULO 2° ACTIVIDAD ACADÉMICA</b> |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>N°</b>                              | <b>CARGO</b>  | <b>PUNTOS</b>  | <b>COMENTARIOS</b>   |
| 1                                      | Miembro Activo de Sociedad Médica de la Especialidad reconocida por el Consejo <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacional</li> <li>- Extranjera</li> </ul>   | 5/año<br>10/año  | Nombramiento, diploma o carta de la sociedad médica señalando vigencia.<br>Recibos de pago donde se mencione que es miembro activo, incluyendo la vigencia.  |
| 2                                      | Miembro de Mesa Directiva Sociedad Médica de la Especialidad reconocida por el Consejo <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente o Vicepresidente</li> <li>- Secretario o Tesorero</li> <li>- Vocal o Coordinador de Correspondencia</li> </ul> | 12/año<br>10/año<br>5/año  | Copia del Acta de la Asamblea en donde ocurrió el nombramiento y el periodo del ejercicio o carta de la sociedad médica señalando el cargo y el periodo de ejercicio.<br>*Permanencia en mesas directivas no mayor a 3 años                        |
| 3                                      | Miembro de Academias Nacionales o Extranjeras reconocidas por el Consejo <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso</li> <li>- Permanencia anual</li> </ul>   | 15<br>10/año   | Nombramiento, diploma o carta de la sociedad médica señalando el puesto y la vigencia  |
| 4                                      | Actividades en el Consejo de Especialidad <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa Directiva</li> <li>- Vocal</li> <li>- Comité de elaboración del examen teórico</li> <li>- Sinodal en el ECOE</li> </ul>   | 10/año<br>5/año<br>3/evento (max 6 pts/año)<br>2/año (max 4 pts/año) | Copia del acta de la asamblea especificando el nombramiento, nombramiento oficial o carta del presidente (que especifique el periodo). Constancia firmada por el presidente señalando la contribución en la elaboración del examen o como sinodal. |
| 5                                      | Premios y Reconocimientos en la Especialidad <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacionales</li> <li>- Internacionales</li> </ul>  | 5/premio<br>10/premio  | Diploma o carta firmada de la autoridad encargada de entregar el premio, señalando el reconocimiento o título del que se hace acreedor.  |
| 6                                      | Grados Universitarios obtenidos <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría</li> <li>- Doctorado</li> </ul>   | 10/grado<br>15/grado   | Acta oficial de examen final con firma de jurados y fotografía para inicio de trámite de titulación, título universitario liberado o cédula profesional del grado obtenido. (Válido por el grado obtenido, NO por año cursado).                    |

**Para acreditar la actividad académica, se requieren mínimo 25 puntos y máximo 150. Se pueden cuantificar más de un cargo durante el mismo periodo.**

| <b>CAPÍTULO 3° ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA</b> |  |                                    |   |
|---|--|------------------------------------|---|
| <b>N°</b>   | <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>PUNTOS</b>                      | <b>COMENTARIOS</b>  |
| 1   | Sesiones académicas mensuales de la especialidad <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colegio o correspondencias</li> <li>- Hospitalarias</li> <li>- Estatales</li> </ul>                                    | 1/sesión<br>1/sesión<br>1/sesión   | Se requiere comprobante de asistencia firmado por el organizador de la sesión.  |
| 2   | Cursos con enfoque en reumatología <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacionales (6 hrs académicas*)</li> <li>- Internacionales (8 hrs académicas*)</li> <li>- Pre congreso (6 hrs académicas*)</li> </ul> | 1 pto/hr<br>1.5 pto/hr<br>1 pto/hr | Constancia de asistencia al evento académico en el que se incluya el título del evento y las horas académicas.  |
| 3   | Taller impartido/avalado por una entidad educativa reconocida (4 hrs académicas*)  | 2 pto/hr                           | Requiere comprobante de haber completado el taller que haya incluido evaluación final, y especifique título y tiempo de duración del taller.          |
| 4   | Reunión o Encuentro Académico <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacional (16 hrs académicas*)</li> <li>- Internacional (20 hrs académicas*)</li> </ul>  | 1 pto/hr<br>1.5 pto/hr             | Constancia de asistencia con título del evento y horas académicas.  |
| 5   | Congreso <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacional / Internacional / Mundial</li> </ul>  | 45/congreso                        | Comprobante de inscripción o constancia de asistencia.  |
| 6   | Cursos en medios electrónicos, lectura de artículos y exámenes en línea avalados por el Consejo  | 1 pto/hr                           | Constancia de asistencia que haya incluido evaluación (título y horas académicas). Contabilizar asistencia a sesiones con min 80%.                    |
| 7   | Adiestramiento en Servicio, diplomados o cursos de alta especialidad <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos de 6 meses</li> <li>- Más de 6 meses</li> </ul>  | 75 pts<br>100 pts                  | Nacionales o Internacionales con reconocimiento universitario liberado o aval de una institución internacional reconocida. Debe especificar duración. |

**IMPORTANTE:** Los congresos, cursos, talleres, reuniones o encuentros académicos deberán ser avalados por el Consejo Mexicano de Reumatología A.C. o instituciones con reconocimiento internacional.



**Comité Normativo Nacional de Consejos de  
Especialidades Médicas A.C.**

**Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.**

***\*Mínimo de horas académicas. El Anexo 1 servirá para definir estos rubros.  
Requisitos: mínimo 135 puntos como asistente, máximo acreditable 300 puntos***

| <b>CAPÍTULO 4°. ACTIVIDADES COMO DOCENTE</b> |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <b>N°</b>                                    | <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>PUNTOS</b>   | <b>COMENTARIOS</b>   |
| 1  | Profesor de Pregrado<br>- Titular<br>- Adjunto<br>- Asociado  | 5/año<br>3/año<br>2/año                                   | Nombramiento universitario indicando fecha de inicio y término, carta de la jefatura de Enseñanza que indique el nombramiento.                               |
| 2  | Profesor de Especialidad<br>- Titular<br>- Adjunto<br>- Asociado o invitado   | 10/año<br>7/año<br>5/año                                  | Nombramiento universitario indicando fecha de inicio y término, carta de la jefatura de Enseñanza que indique el nombramiento.                               |
| 3  | Profesor de Posgrado/Curso de Alta Especialidad con reconocimiento universitario (1 año continuo).<br>- Titular<br>- Adjunto o Asociado | 12/año<br>8/año   | Nombramiento universitario indicando fecha de inicio y término, carta de la jefatura de Enseñanza que indique el nombramiento.                               |
| 4  | Profesor en el extranjero   | 1 pto/hr  | Carta de la autoridad de Enseñanza que indique el nombramiento, pudiendo ser institucional, estatal o nacional, o la del Hospital.                           |
| 5  | Profesor de Maestría<br>- Titular   | 15/año  | Nombramiento universitario indicando fecha de inicio y término.  |
| 6  | Profesor de Doctorado<br>- Titular  | 20/año  | Nombramiento universitario indicando fecha de inicio y término.  |
| 7  | Docente en Diplomado con reconocimiento universitario<br>- Titular<br>- Adjunto   | 5/año<br>3/año  | Nombramiento universitario indicando fecha de inicio y término. Duración mínima de 40 horas.   |
| 8  | Tutor de Tesis<br>-Licenciatura<br>-Especialidad<br>-Subespecialidad o Alta Especialidad<br>-Maestría<br>-Doctorado                     | 10/tesis<br>15/tesis<br>20/tesis<br>30/tesis<br>35/ tesis | Copia del acta de examen final de grado en donde se detalle el tipo de participación, nombre de la tesis, alumno, Universidad y grado.                       |
| 9  | Sinodal de examen<br>-Licenciatura / Promoción de Grado en la Institución/ Titulación<br>-Maestría<br>-Doctorado                        | 2/examen<br>5/examen<br>10/examen                         | Copia del acta del examen de grado con firmas autógrafas en donde se detalle la participación como sinodal, nombre de la tesis, alumno, Universidad y grado. |

|    |   |  |  |
|----|---|--|--|
| 10 | Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda<br>- Nacional<br>- Internacional  | 2/evento<br>4/evento                               | Constancia otorgada por una Sociedad Internacional de reconocido prestigio o una Universidad en donde se señale la participación y el evento.<br>*Se considera el puntaje por el total del evento académico y no por cada ponencia   |
| 11 | Conferencia Magistral<br>- Nacional<br>- Internacional  | 3/evento<br>6/evento                               | Constancia otorgada por una Sociedad Internacional de reconocido prestigio/Universidad (señalar la participación y el evento).   |
| 12 | Coordinador de Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda<br>- Nacional<br>- Internacional  | 1/evento<br>2/evento                               | Constancia otorgada por:<br>-Colegio Mexicano de Reumatología o sus correspondencias, avalado por el Consejo Mexicano de Reumatología.<br>-Constancia otorgada por una Sociedad Internacional de reconocido prestigio/Universidad en donde se señale la participación y el evento. |
| 13 | Actividades de la Especialidad<br>- Revisor de trabajo libre.<br>- Profesor Titular de curso (Organizador)<br>- Profesor Adjunto de curso (Organizador)<br>- Comité Académico de la Especialidad (UNAM y otras universidades)<br>- Profesor Revisor o participación en la elaboración de reactivos para el PUEM o examen universitario equiparable. | 5/evento<br>5/evento<br>3/evento<br>5/año<br>5/año | Constancia otorgada por el Colegio Mexicano de Reumatología, sus correspondencias, una Sociedad internacional de prestigio/Universidad en donde se señale el tipo de participación y el evento.  |

**Requisitos: mínimo 20 puntos, máximo acreditable 150 puntos.**

**Este puntaje puede ser compensado con puntos excedentes por actividades en otros capítulos.**

| <b>CAPÍTULO 5° ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR</b> |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>N°</b>  | <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>PUNTOS</b>                                    | <b>COMENTARIOS</b>   |
| 1  | Miembro del Sistema Nacional de Investigadores<br>- Ingreso<br>- Candidato<br>- Nivel I<br>- Nivel II<br>- Nivel III / Emérito   | 15 pts<br>10/año<br>15/año<br>20/año<br>25/año   | Nombramiento oficial de CONACYT en donde se indique tiempo de vigencia.  |
| 2  | Miembro del Sistema Institucional de Investigadores<br>- A<br>- B o C<br>- D<br>- E o F  | 5/año<br>10/año<br>15/año<br>20/año              | Nombramiento oficial de la Institución en donde se indique tiempo de vigencia.   |
| 3  | Trabajos libres presentados en congresos (publicados en revistas indizadas)<br>- Nacionales<br>- 1er autor o correspondiente<br>- Coautor<br>- Internacionales<br>- 1er autor o correspondiente<br>- Coautor | 4/trabajo<br>2/trabajo<br>6/trabajo<br>3/trabajo | Constancia de evento en donde se presentó el trabajo o copia del resumen publicado en la revista que incluya título del trabajo y los autores. |
| 4  | Publicación de trabajo de investigación en revista no indizada (divulgación).  | 2/trabajo  | Copia del trabajo publicado en donde se verifique la referencia de la revista.   |
| 5  | Publicación de trabajo de investigación en revista nacional indizada*<br>- 1er autor o correspondiente o jefe de grupo<br>- Coautor  | 15/trabajo<br>10/trabajo                         | Copia del trabajo publicado en donde se verifique la referencia de la revista.   |
| 6  | Publicación de trabajo de investigación en revista internacional indizada<br>- 1er autor o correspondiente o jefe de grupo<br>- Coautor  | 15/trabajo<br>10/trabajo                         | Copia del trabajo publicado en donde se verifique la referencia de la revista.   |
| 7  | Publicación de capítulo de libro con ISBN<br>- Nacional<br>- 1er autor   | 10/capítulo<br>5/capítulo                        | Carátula del libro/carta de invitación, copia del capítulo donde se observe autoría y copia del ISBN.  |



|    |   |                            |   |
|----|---|----------------------------|---|
|    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coautor</li> <li>- Internacional</li> <li>- 1er autor</li> <li>- Coautor</li> </ul>              | 20/capítulo<br>10/capítulo |   |
| 8  | Publicación de libro nacional con ISBN <ul style="list-style-type: none"> <li>- Editor o autor</li> <li>- Editor asociado</li> </ul>      | 40/libro<br>30/libro       | Carátula del libro/carta de invitación, copia del capítulo donde se observe autoría y copia del ISBN.   |
| 9  | Publicación de libro internacional con ISBN <ul style="list-style-type: none"> <li>- Editor o autor</li> <li>- Editor asociado</li> </ul> | 60/libro<br>40/libro       | Carátula del libro/carta de invitación, copia del capítulo donde se observe autoría y copia del ISBN.   |
| 10 | Revisor en revista indizada (por artículo revisado) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacional</li> <li>- Internacional</li> </ul> | 5/revisión<br>10/revisión  | Copia de la invitación a revisión del artículo y documento en el que conste la conclusión de la revisión  |
| 11 | Miembro de Comité Editorial en Revista Indizada   | 10/año                     | Carta nombramiento u otro documento en el que se avale como parte del Comité Editorial de la Revista en donde se indique tiempo de permanencia. |

**Requisitos: mínimo 20 puntos, máximo abierto.**

**\*Revistas indizadas de acuerdo al Journal Citations Reports**

**Este puntaje puede ser compensado con puntos excedentes por actividades en otros capítulos.**

**Comentarios:**

**El puntaje mínimo que se solicitará y el porcentaje correspondiente es el siguiente:**

| <b>Capítulo</b>                     | <b>Porcentaje</b> | <b>Puntos mínimos (250)</b> |
|-------------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| <b>1. Actividad asistencial</b>     | <b>20%</b>        | <b>50</b>                   |
| <b>2. Actividad Académica</b>       | <b>10%</b>        | <b>25</b>                   |
| <b>3. Educación Médica Continua</b> | <b>54%</b>        | <b>135</b>                  |
| <b>4. Actividad docente</b>         | <b>8%</b>         | <b>20</b>                   |
| <b>5. Investigación</b>             | <b>8%</b>         | <b>20</b>                   |



**Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.**

**Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.**

**Anexo 1: Glosario modificado del reglamento para la calificación de medios del CMC (Consejo Mexicano de Cardiología) y del COCEMEG (Consejo para la Certificación de la Educación Médica Continua)**

## **CERTIFICACIÓN**

Proceso a través del cual las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, profesionales, u otras organizaciones estatutarias, garantizan que una persona cumple ciertos requisitos predeterminados de calidad. En la mayor parte de los casos, la certificación tiene carácter voluntario.

Proceso académico y administrativo con el que las instituciones dan fe ante la sociedad de la formación y aprendizajes adquiridos por una persona, mediante la extensión de documentos, títulos, certificados, diplomas y constancias. En ellos se expresa lo logrado y se permite que su poseedor pueda continuar formalmente sus estudios o bien dedicarse a una ocupación u profesión.

## **EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA**

Es el proceso de adquisición de nuevos conocimientos y habilidades a lo largo de toda la vida profesional. Dado que la formación de pregrado y de postgrado es insuficiente para garantizar la competencia de los médicos a lo largo de toda su vida profesional, es esencial el mantenimiento de las competencias de los profesionales, para subsanar deficiencias en las habilidades y para facilitar que los profesionales sean capaces de responder a los retos que se plantean por el rápido crecimiento de los conocimientos y las tecnologías, los cambios en las necesidades sanitarias, y los factores sociales, políticos y económicos que acompañan a la práctica de la medicina.

### **Modalidades de Educación Médica Continua**

- I. Sesiones académicas
- II. Cursos
- III. Talleres
- IV. Reuniones o Encuentros
- V. Congresos
- VI. Medios electrónicos
- VII. Adiestramientos en servicio

### **I. SESIONES ACADÉMICAS**

- Sesión general. Actividad académica realizada en el seno de una institución hospitalaria que forma parte del programa de educación continua de la Dirección de enseñanza correspondiente, dirigida a todo su personal médico y paramédico y que cuenta con un

**JULIO 2023**



## Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.

### Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

objetivo claramente establecido para los asistentes en materia de la especialidad

1. Duración mínima de una hora académica por sesión.
2. El número de sesiones lo determinará la Dirección de enseñanza de cada institución.
3. Deberá haber al menos un ponente por cada hora académica.
4. Constancia de asistencia elaborada por la Dirección de enseñanza.

- Programa anual de sesiones académicas de Sociedades Estatales.

Actividades académicas de educación continua organizadas por sociedades estatales de la especialidad con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizadas en la entidad de adscripción con la participación de ponentes mexicanos o extranjeros.

El número de sesiones lo determinará la Mesa directiva de cada Sociedad estatal

1. Duración mínima de una hora académica por sesión.

## II. CURSOS

-Curso nacional: Conjunto de actividades de enseñanza teórica-práctica sistematizada de una materia, que cuenta con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizada dentro de territorio nacional y con la participación de ponentes mexicanos.

1. Duración mínima de seis horas académicas.
2. Participación de al menos seis ponentes nacionales.

-Curso internacional: Conjunto de actividades de enseñanza teórico-práctica sistematizada de una materia que cuenta con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizada dentro o fuera del territorio nacional y con la participación de ponentes mexicanos y extranjeros.

1. Duración mínima de ocho horas académicas.
2. Participación de al menos seis ponentes, entre ellos al menos un profesor extranjero.

-Curso precongreso: Conjunto de actividades de enseñanza de una o varias materias, que cuenta con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizada el día anterior a un congreso avalado por el CONSEJO, con la participación de ponentes mexicanos o extranjeros.

1. Duración mínima de seis horas.
2. Contar con una lista de asistencia independiente al congreso que le sucederá.
3. Contar al menos con seis ponentes mexicanos o extranjero.

## III. TALLER

Actividad académica que tiene por objetivo desarrollar habilidades de análisis, juicio, toma de decisiones, así como destrezas.

1. Deberá contar al menos con la evaluación final al asistente.
2. Duración mínima de cuatro horas académicas.
3. Participación al menos de tres instructores.



**Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.**

**Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.**

#### **IV. REUNIÓN O ENCUENTRO ACADÉMICO**

Conjunto de conferencias y simposios presentados en módulos por áreas de conocimiento, con la participación de ponentes mexicanos y extranjeros.

Nacional:

1. Duración mínima de dieciséis horas académicas.
2. Auspiciado por una sociedad de la especialidad reconocida por el CONSEJO.
3. Participan al menos veinte ponentes, pudiendo ser hasta dos de ellos extranjeros.

Internacional:

1. Duración académica de veinte horas académicas.
2. Auspiciado por una sociedad de la especialidad reconocida por el CONSEJO.
3. Participan al menos veinte ponentes, y al menos el treinta por ciento de ellos deberán ser extranjeros.

#### **V. CONGRESOS**

Congreso nacional: Evento integrado por un conjunto de actividades académicas: conferencias, simposios y la presentación de trabajos libres de investigación original (oral o cartel); realizado en territorio nacional y con la participación de ponentes mexicanos o algunos extranjeros.

1. Duración mínima de treinta horas académicas.
2. Auspiciado por una Sociedad Nacional de la especialidad reconocida por el CONSEJO.
3. En el congreso deberán presentarse al menos cincuenta trabajos libres de investigación original (oral o cartel).
4. Participación de treinta ponentes como mínimo.

Congreso internacional: Evento integrado por un conjunto de actividades académicas: conferencias, simposios, y la presentación de trabajos de investigación original (oral o cartel), realizado en territorio nacional con ponentes mexicanos y una amplia participación de ponentes extranjeros.

1. Duración mínima de treinta horas académicas.
2. Auspiciado por una Sociedad Nacional de reconocida por el CONSEJO.
3. En el congreso deberán presentarse al menos cien trabajos libres de investigación original (oral o cartel).
4. Participación de treinta ponentes como mínimo, siendo de ellos al menos 20% de extranjeros.

\*Se deben considerar Congresos o Reuniones Internacionales aquellas organizadas por Sociedades extranjeras que tengan reconocimiento de las Sociedades Nacionales

**JULIO 2023**

Congreso mundial: Evento integrado por un conjunto de actividades académicas: conferencias, simposios y la presentación de trabajos de investigación original (oral o cartel), realizado dentro o fuera del territorio nacional y la participación de ponentes mexicanos y extranjeros de al menos tres continentes.

1. Duración mínima de treinta horas académicas.
2. Auspiciado por una Sociedad Nacional reconocida por el CONSEJO.
3. En el congreso deberán presentarse al menos trescientos trabajos libres de investigación original (oral o cartel).
4. Participación de sesenta ponentes como mínimo.

## **VI. ACTUALIZACION POR MEDIOS ELECTRONICOS**

Actividades de enseñanza sistematizada con un objetivo final claramente expresado para el participante, el cual se desarrolla en sesiones virtuales individuales, revisión bibliográfica y de casos y directamente relacionada con el objetivo del curso.

1. Auspiciado por una institución académica, hospitalaria o sociedad médica reconocida por el CONSEJO.
2. Al menos con tres profesores certificados y vigentes.
3. Programa académico de actividades señalando el tipo, duración y profesor responsable de cada una.
4. Presentar al menos una evaluación inicial y otra final.
5. Sistema para contabilizar la asistencia a sesiones virtuales.
6. El puntaje otorgado será válido para el asistente al contar con un mínimo del ochenta por ciento de las sesiones programadas y calificación aprobatoria.

## **VII. ADIESTRAMIENTOS**

Adiestramiento en servicio. Actividad académica de educación continua dirigida al reforzamiento o actualización de conocimientos y/o destrezas para el ejercicio de la especialidad.

1. Impartida por un Centro formador reconocido por el CONSEJO
2. Los ponentes deberán ser médicos con certificación vigente y/o profesionales no médicos, certificados en su área.
3. Presentar un control de asistencia.
4. Presentar la evaluación final del participante.

Actividad académica en el extranjero. Evento internacional de académico de la especialidad o subespecialidades con prestigio reconocido por el CONSEJO y efectuado en el extranjero.

1. Presentar la evaluación final del participante.

### ***Coloquio***



## Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.

### Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

Reunión en que se debate un asunto o tema entre un número limitado de personas, intercambiando opiniones y experiencias, generalmente sin participación de la audiencia. El género de composición literaria se desarrolla en forma de diálogo Conferencia: Disertación o exposición pública sobre un tema científico o técnico, generalmente por un solo ponente.

#### ***Conferencia magistral***

Exposición oral hecha por un profesor ante un grupo numeroso de estudiantes. Este método de enseñanza ha sido históricamente muy importante en la educación debido a que representa en forma económica de comunicar información a grandes grupos de personal. Sin embargo, el conocimiento de las dificultades que existen en los grupos de personas para el mantenimiento de la concentración y la asimilación de cantidades importantes de información, y la adopción de una actitud pasiva, ha puesto en duda el valor de las clases magistrales. Es posible aumentar la motivación de los oyentes mediante presentaciones audiovisuales, la presentación de pacientes y discusiones de carácter intermitente.

#### ***Educación a distancia***

Modalidad educativa no presencial que se basa en la creación y desarrollo de diversas estrategias metodológicas, medios y materiales de estudio para establecer una relación adecuada entre quienes participan conjuntamente en un proceso educativo pero no coinciden en tiempo o lugar. Al igual que en los sistemas abiertos, esta modalidad propicia y se basa en los procesos de estudio autónomo, individual o grupal.

#### ***Foro***

Es la técnica en la cual varias personas discuten un tema determinado, ante un auditorio. Esta técnica es una de las más utilizadas debido a que tiene numerosas ventajas, de las cuales se pueden nombrar:

- Permite la discusión y participación.
- Permite la libre exposición de ideas y opiniones de los miembros del grupo; y esto es posible de una manera informal y con pocas limitaciones.
- Da oportunidad de conocer las opiniones del grupo sobre el tema tratado.
- El auditorio puede reflexionar también sobre tema tratado.

#### ***Mesa Redonda***

Se efectúa cuando se desea conocer el punto de vista de distintas personas sobre un tema determinado. En esta técnica grupal se siguen una serie de pasos, que permiten el mejor desempeño de la misma.



## Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.

Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

### ***Panel***

Se diferencia de la mesa redonda porque no se debate un tema, sino que cada uno de los expositores presenta un punto o aspecto del mismo, completando o ampliando, si es necesario el punto de vista de los otros.

En el panel los integrantes pueden variar de cuatro a seis personas, cada una especializada o capacitada en el punto que le corresponde y existe también un coordinador que se encarga de dirigir el panel. Para el establecimiento de esta técnica se sigue de procedimientos.

### ***Sesión en línea***

Actividad de estudio en la que los participantes, situados en puntos distantes, intercambian información, comentarios, evaluaciones recíprocas y apoyos por medio de la computadora.

### ***Simposio o Symposium***

Consiste en reunir un grupo de personas capacitadas sobre un tema, especialistas o expertos, las cuales exponen al auditorio sus ideas o conocimientos en forma sucesiva, integrado así un panorama lo más completo posible acerca de la cuestión de que se trate. Es una técnica bastante formal que tiene muchos puntos de contacto con la mesa redonda y el panel. La diferencia está en que la mesa redonda los expositores mantienen puntos de vista divergente u opuesto y hay lugar para un breve debate entre ellos; y el panel los integrantes conversan o debate libremente entre sí. En el simposio, en cambio los integrantes del panel individualmente y en forma sucesiva durante unos 15 a 20 minutos; sus ideas pueden ser coincidentes o no serlo, y lo importante es que cada uno de ellos ofrezca un aspecto particular del tema, de modo de que al finalizar este desarrollado en forma relativamente integral y con la mayor profundidad posible.